

Reforzamiento de las medidas de apoyo a las personas, familias y trabajo en pandemia

RESUMEN EJECUTIVO

- **Protección de Ingresos de las Familias: Ingreso Familiar de Emergencia (IFE)**
 - Simplifica el acceso entregando el beneficio automáticamente a quienes recibieron IFE Oct-20.
 - Incrementa el monto de los beneficios para hogares en cuarentena: \$60.000 si estuvieron al menos un día, y \$100.000 si estuvieron 14 o más días.
- **Apoyo a la Clase Media**
 - **Bono Clase Media**, para quienes tienen ingresos entre el salario mínimo y \$2.000.000.
 - **Montos del bono:** \$500.000 para ingresos de hasta \$1.500.000, que se incrementa según número de menores de edad, personas con discapacidad y/o adultos mayores, según RSH.
 - **Requisito de caída de ingresos:** Ingresos entre el salario mínimo y \$408.000 no tienen requisito de caída de ingresos para acceder al bono. Quienes tengan ingresos mayores a \$408.000 deben tener una caída de ingresos igual o superior a 20%.
 - **Préstamo Solidario**, sin interés, de máximo \$650.000 cada cuota, para todos quienes hubieren sufrido una caída de ingresos igual o superior al 10%. Quienes accedieron al bono tienen derecho a 2 cuotas. Quienes no accedieron al bono tienen derecho a 3 cuotas.
 - **Apoyo a transportistas**, a través de la entrega de un bono de hasta \$350.000, y un nuevo préstamo en las mismas condiciones del entregado en 2020.
 - **Postergación de Contribuciones:** se facultar a municipios para postergar el pago de contribuciones de 2021, a propiedades con avalúo fiscal de hasta UF 5.000.
- **Protección del Empleo**
 - **Extensión de giros del Seguro de Cesantía:** aquellas personas que ya efectuaron giros del Seguro de Cesantía (SC), podrán reiniciar el acceso al monto y número de giros de acuerdo a las tasas de reemplazo iniciales.
 - **Nuevo Subsidio a la Formalización del Empleo:** de 15% del salario mínimo (\$48.975) que se pagará directamente a los trabajadores que se incorporen al mercado laboral. Este se incrementará para mujeres, jóvenes y personas con discapacidad, llegando al 20% (\$65.300).
 - **Extensión del Subsidio Protege por 3 meses adicionales.**
- **Apoyo a las Pymes**
 - Condonación intereses y multas por retraso de pago de impuestos fiscales y territorial.
 - Facultar a alcaldes para prorrogar el pago de patentes comerciales y de alcoholes.
 - Postergación de hasta 3 cuotas de créditos comerciales a pymes del Banco Estado a tasas cero.
 - Adelanto del pago de facturas de proveedores del Estado.
 - Aumentar cobertura de programas a pymes, principalmente en el sector servicios.
- **Apoyo Sanitario:**
 - Entrega de recursos adicionales a la atención de Salud por US \$300 millones.

Antecedentes

La crisis sanitaria, social y económica asociada a la pandemia ha sido de proporciones históricas. Para enfrentarla, el Gobierno ha implementado alrededor de 50 medidas económicas y sociales desde el inicio de la pandemia. El gasto ejecutado hasta la fecha asciende a más de US\$ 8.160 millones. Este esfuerzo es reconocido por distintas organizaciones internacionales:

- El **Banco Mundial** ha señalado que *"El esfuerzo del Gobierno verdaderamente ha sido impresionante, no solamente en términos del número de beneficios otorgados, sino también de focalización hacia los pobres en términos de mitigación de la crisis"*
- El informe "Panorama Social de América Latina 2020" de la **Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal)** arrojó que **Chile es el segundo país de la región donde menos aumentó la pobreza en 2020 a raíz de la crisis sanitaria.**
- La evaluación económica de Chile para 2021 del **Fondo Monetario Internacional (FMI)** sostiene que la política monetaria del Banco Central ha sido *"bien concebida, adecuada y sin precedentes en su magnitud"* y la reducción de la Tasa de Política Monetaria, complementada con una batería de medidas no convencionales, *"han ayudado a contener el impacto adverso de la pandemia. A la vez que la inflación y las expectativas de inflación se han mantenido bien ancladas"*.

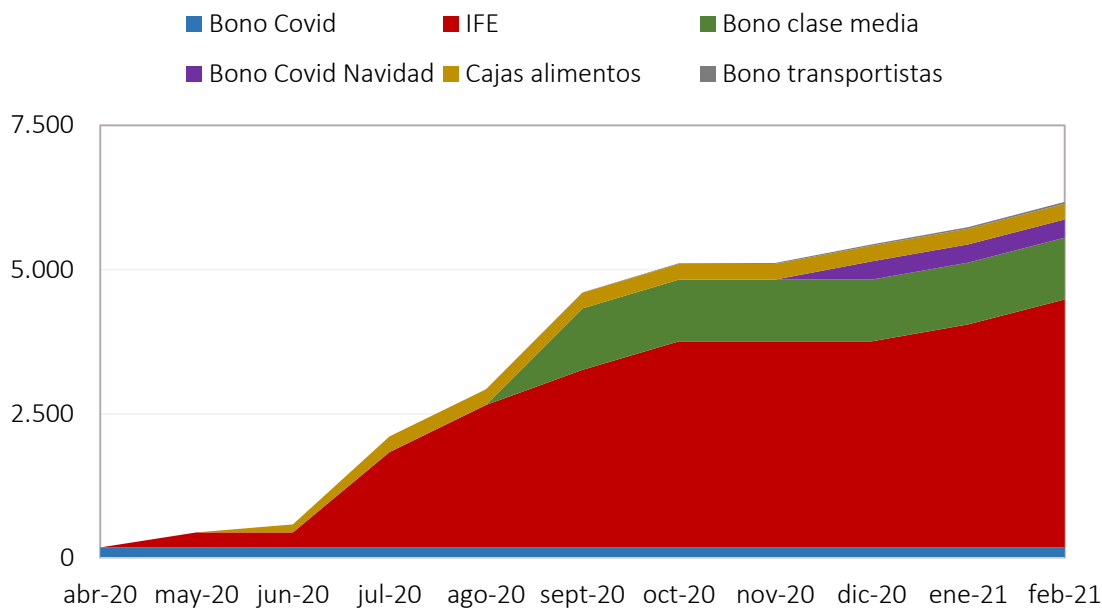
Cuadro 1: Cifras acumuladas transferencias directas entregadas en pandemia

Medida	Número de beneficiarios	Costo Fiscal ejecutado (MMUS\$)	Recursos Movilizados (MMUS\$)
Transferencias directas			
Bono Covid	3.973.993 ⁽¹⁾	183	183
IFE	6.670.811 ⁽²⁾	4302 ⁽³⁾	4302 ⁽³⁾
Bono Clase Media	1.677.633	1.068	1.068
Caja de alimentos	6.183.369	271	271
Bono transportistas	78.033	33	33
Bono Covid Navidad	8.267.099	317	317
Apoyos indirectos o condicionados			
Fogape Covid	283.330 ⁽⁴⁾	-	13.013 ⁽⁴⁾
Fogape Reactiva	39.090 ⁽⁴⁾	-	1.285 ⁽⁴⁾
Fondo solidario Municipios (I y II)	-	242	242
Fondo salud (I y II)	-	1.450	1.450
Ley de protección al Empleo	789.707 ⁽⁵⁾	-	1.545
Subsidio al empleo	543.599 ⁽⁶⁾	176,7	2.300 ⁽⁷⁾
Postnatal de emergencia	55.000 ⁽⁸⁾	123	123 ⁽⁷⁾
Préstamo Clase Media	3.346.481	-	1.542
Programas Corfo	153.282 ⁽⁹⁾	-	2.562 ⁽⁹⁾
TOTAL		8.160	30.232

Notas: ⁽¹⁾ calculado a partir de los hogares beneficiados (1.528.459) ajustado por cantidad de habitantes promedio por hogar de beneficiarios IFE (2,6 aproximadamente); ⁽²⁾ cantidad de beneficiarios promedio para los distintos IFE; ⁽³⁾ considera hasta el pago de febrero; ⁽⁴⁾ al 17/03/2021; ⁽⁵⁾ al 14/03/2021; ⁽⁶⁾ al 15/03/2021; ⁽⁷⁾ monto total disponible para el subsidio; ⁽⁸⁾ estimación a partir de cifras de 31/12/2020; ⁽⁹⁾ cifras al 16/03/2021. Fuente: Ministerio de Hacienda, Dipres.

Transferencias directas: se han destinado más de **MMUS\$ 6.170** en transferencias directas a los chilenos, entre IFE, bonos Covid, Clase Media, Covid Navidad, entre otros.

Gráfico 1: Evolución monto acumulado en transferencias directas del Gobierno



Fuente: elaboración propia a partir de Hacienda y Dipres.

Apoyos indirectos: distintos instrumentos, entre los que se incluyen Fogape, Fondos a los Municipios y a la salud, subsidio al empleo, postnatal de emergencia, préstamo a clase media, programas de Corfo para Pymes, y 16 medidas de alivio tributario entre prórrogas de pago de impuestos y patentes, rebajas de pago de impuestos y la anticipación de devoluciones de impuestos.

1. PROTECCIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS FAMILIAS

1.1. Ingreso Familiar de Emergencia (IFE)

- **Entrega automática de beneficios para quienes recibieron el sexto pago IFE** (octubre 2020).
- Adicionalmente, **se incrementa el monto del beneficio**, según los días en cuarentena:
 - Se aumenta el monto para hogares que estuvieron en cuarentena más de 14 días, **desde \$80.000 a \$100.000**.
 - Se agrega un pago de **\$60.000 por persona para hogares que estén al menos un día en cuarentena**.
- **Costo:** El costo se incrementa en US\$ 450 millones, alcanzando **US\$ 979 millones por mes**. En total, la nueva medida contemplará un costo por US\$ 2.937 por los 3 meses, incrementándose en US\$ 2.408 millones respecto del último anuncio.

2. APOYO A LA CLASE MEDIA

2.1. **Bono Clase Media:** se mejora la propuesta de bono clase media anunciada el 11 de marzo de 2021, reduciendo requisitos y aumentando montos del beneficio, lo que implicará, además, ampliar el universo de potenciales beneficiarios.

- **Requisitos:**
 - Personas con ingresos promedio **entre \$408.000 y \$2.000.000: se reduce el requisito de 30% a 20% la caída de ingresos**.
 - Personas con Ingresos promedio entre salario mínimo vigente y \$408.000: no requieren acreditar caída de ingresos para acceder al bono.
- **Monto Base del Bono:** Se incrementa **de \$400.000 a \$500.000** el monto base para quienes tengan ingresos de hasta \$1.500.000. Quienes tengan ingresos superiores a \$1.500.000, el monto base se reduce proporcionalmente.
- **Incremento adicional por integrante del hogar:** en el caso que integren el hogar una persona menor de 18 años, personas con discapacidad y/o adulto mayor, el monto se incrementa en \$125.000 por un causante, llegando a **\$625.000; a \$687.500** en caso de dos causantes, y a **\$750.000** con 3.
- Esta medida beneficiará a casi **2 millones de personas**, y el costo aumenta **de US\$1.029 millones a US\$ 1.484 millones**.

2.2. **Préstamo Solidario:** préstamo sin interés y contingente al ingreso, que cubre el 100% de la caída en ingresos hasta por \$ 650.000 por cuota.

- Debe acreditarse **una caída del 10% de los ingresos**.
- **Máximo 3 cuotas, de hasta M\$ 650 cada una**, para quienes no solicitan bono. En caso de recibir bono, tope de 2 cuotas.
- Los potenciales beneficiarios de esta medida ascienden a **2,3 millones de personas**, movilizandolos recursos por más de **US\$ 1.650 millones**. Esto significa un incremento de US\$ 750 millones.

- 2.3. **Postergación de pago de contribuciones:** se facultará a los municipios a prorrogar de todas las cuotas correspondientes al 2021 para avalúos fiscales hasta UF 5.000. El pago será en 4 cuotas durante 2022. Así, este año sólo se pagarán las cuotas postergadas del 2020.
- 2.4. **Apoyo para empresarios de transporte remunerado de pasajeros:** se otorgará una nueva cuota \$ 350.000 del bono a transportistas, otorgado el año 2020, y adicionalmente acceso al Préstamo Solidario a este rubro. Esta medida beneficiará a cerca de 170 mil trabajadores, con un costo fiscal de más de US\$ 80 millones. Esto irá acompañado de un nuevo préstamo para este grupo, movilizándolo US\$ 100 millones, bajo las mismas condiciones del préstamo anunciado en 2020.

3. PROTECCIÓN DEL EMPLEO

3.1. Mejora en las prestaciones para cesantes y acogidos a Ley de Protección al Empleo (LPE)

- Se permitirá a aquellas personas que ya efectuaron giros del Seguro de Cesantía (SC), reiniciar el monto y número de giros, de acuerdo a las tasas de reemplazo iniciales, imputadas primero a la cuenta individual si corresponde y luego al Fondo Solidario.
 - Así una persona que le tocaba el sexto, y último, giro, con tasa de reemplazo 45%, podrá acceder al 70% de su remuneración y tendrá la posibilidad de 5 nuevos retiros.
- **Requisitos:**
 - **Cesantes:** (i) que estén recibiendo giros del SC; (ii) si ya agotaron los giros, aquellos que al menos hayan enterado dos cotizaciones al SC entre octubre 2019 y marzo 2020; y (iii) quienes perdieron su trabajo después de marzo 2020 y hayan agotado los giros del SC.
 - **LPE:** trabajadores con LPE vigente o nuevos trabajadores que ingresen a LPE.
- **Beneficiarios:** podrán acceder al beneficio cerca de 800.000 personas (cesantes y suspendidos).

3.2. Nuevo Subsidio a la Formalización del Empleo

- Subsidio que se pagará directo a nuevos trabajadores de un monto equivalente al 15% del salario mínimo, que corresponde a **\$48.975 mensual**, por un período de 6 meses.
 - **En el caso de trabajadoras, jóvenes menores de 18 años y personas con discapacidad**, el beneficio se incrementa alcanzando el 20% del salario mínimo, que corresponde a **\$65.300**.
- **Beneficiarios:** 500 mil trabajadores aproximadamente.
- **Costo:** US\$ 238 millones.

3.3. Extensión del Subsidio Protege

- Se extiende por 3 meses adicionales el **aporte mensual de \$200.000 por cada menor de 2 años**.
- **Beneficiarios:** 32.000 madres y padres trabajadores. Incluye madres trabajadoras que no tienen derecho a sala de cuna y padres trabajadores que tengan el cuidado personal de un menor.
- **Costo:** US\$ 25 millones.

4. APOYO A LAS PYMES

4.1. Medidas tributarias:

- **Condonación intereses y multas por retraso de pago de impuestos fiscales y territorial** por un plazo excepcional de 90 días, de 90% si se paga al contado y 70% con convenio de pago;
- **Contribuciones:** Facultar a municipios a postergar el pago de abril y junio de 2021 a Pymes con ingresos hasta UF 100.000 que exhiban una caída de al menos un 30% en sus operaciones entre enero y febrero 2021, respecto de los mismos meses en 2020.

4.2. Pago de patentes: facultar a alcaldes para prorrogar el pago de patentes comerciales y de alcoholes.

- **Patente comercial:** postergar el pago de cuota jul-21 y ene-22, hasta en 3 meses y permitir su pago en 6 cuotas iguales y sucesivas.
- **Patente alcoholes:** postergar cuota de julio-2021, a pagarse en 6 cuotas mensuales a partir de enero-22.

4.3. Apoyo financiero:

- Postergación de hasta 3 cuotas de créditos comerciales a pymes del Banco Estado a tasas cero;
- Promover el adelanto del pago de facturas a costo del fisco para proveedores del Estado;
- Aumentar cobertura de programas a pymes, principalmente en el sector servicios.

5. APOYO SANITARIO

Se entregarán recursos adicionales para el fortalecimiento de la Red de Salud para enfrentar el Covid-19 por hasta US\$ 300 millones, reforzando la trazabilidad y atención sanitaria.

6. COSTOS DE LAS MEDIDAS

Con este nuevo anuncio, el Fondo de Emergencia Transitorio Covid-19 aumenta de **US\$12.000 millones a US\$18.000 millones**, para financiar estas nuevas medidas. Esto implica un aumento del 50% en el Fondo.